

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA FADSA CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA JUEVES 14 DE MARZO DEL AÑO 2019.-

En el Cantón Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, a las 20h00, en el local de la compañía **"INMOBILIARIA FADSA CIA. LTDA."**, ubicado en las calles Aguirre 606 y Boyaca de la parroquia 5 de octubre de esta ciudad de Guayaquil, se celebró la Junta General Universal de socios, con la concurrencia de los siguientes socios de la Compañía: el señor **SAAB ANDERY FARID** propietario de **CIEN (100)** acciones, que le dan derecho a **CIEN** votos; **SAAB CHEDRAUI FANNY** propietaria de **CIEN (100)** acciones, que le dan derecho a **CIEN (100)** votos; la señora **SAAB SAAB ANGIE**, propietaria de **CUARENTA (40)** acciones, que le dan derecho a **cuarenta (40)** votos; la señora **SAAB SAAB DANA**, propietaria de **CUARENTA (40)** acciones, que le dan derecho a **cuarenta (40)** votos; la señora **SAAB SAAB FANNY** propietaria de **CUARENTA (40)** acciones, que le dan derecho a **cuarenta (40)** votos; el señor **SAAB SAAB FARID IVAN**, propietario de **CUARENTA (40)** acciones, que le dan derecho a **cuarenta (40)** votos.

Actúa como **PRESIDENTE** el señor **SAAB SAAB FARID IVAN**, y como **SECRETARIO-AD-HOC** el señor **SAAB SAAB AZIZ ANTONIO**, socio de la compañía, quien formó la lista de asistentes, constató el quórum y demás formalidades legales y estatutarias.- Concluye así **quinto**.---

Los socios resolvieron por unanimidad reunirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS**, sin el requisito de previa convocatoria, en uso de la facultad prevista en el artículo 238 de la *Ley de Compañías vigente* y acordaron también por unanimidad, aceptar, conocer y resolver en esta sesión los siguientes puntos: 1) Conocer y resolver sobre los informes presentados por el **PRESIDENTE** de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2018; 2) Conocer y resolver sobre el Balance General y su correspondiente Estado de Pérdida y Ganancias, por el ejercicio económico del año 2018.

Los socios declaran que no se encuentran prohibidos de conocer y resolver la aprobación de los balances, informes y estados financieros de la compañía, por cuanto se encuentran debidamente facultados por el Art. 13 del **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA** (Resolución No. 02.Q.DICQ.005) que en su parte pertinente prescribe "**Art. 13.- Las prohibiciones constantes en el Art. 243 de la Ley de Compañías, no serán aplicables en los casos en que las acciones o participaciones emitidas por la compañía pertenezcan a un solo accionista o socio. Tampoco lo serán en los casos en que todos los socios o accionistas de una compañía fueren administradores o miembros de los órganos de administración o de fiscalización.**"

Hecha la aclaración, a continuación el Presidente declara instalada la sesión, y ordena que se pase a considerar el primer punto del orden del día, Conocer y resolver sobre los informes presentados por el **PRESIDENTE** de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2018 -

Por disposición del Presidente, se ordenó que por secretaría se de lectura al informe y posteriormente se somete a la consideración y aprobación de la Sala, siendo aprobado el informe del Presidente por unanimidad de votos.-

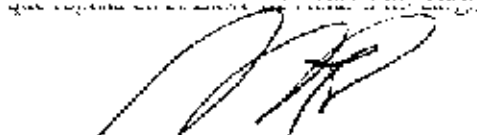
De inmediato se pasó a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver sobre el Balance General y su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias, por el ejercicio económico del año 2018.- para este efecto el Presidente dispone que por secretaría se de lectura a los indicados documentos. Terminada la cual, los accionistas deliberaron sobre el particular y resolvieron aprobar el Balance General y su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias con 3600 votos.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara terminada la sesión, y concede un receso para la redacción de esta acta.- Reinstalada la junta se lee la presente acta la misma que es aprobada en todos sus partes sin observación ni modificación alguna con lo cual termina la sesión, siendo las dieciocho horas.--

Para constancia y fe de lo actuado, firman los concurrentes en unión de la presidenta e inscrito secretario-AD-HOC que certifica. Se deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: 1) Estado de accionistas asistentes a la sesión en el que consta el número de acciones que poseen y los votos que les corresponde; 2) Copia del Balance General y de su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias por el ejercicio económico del 2018; 3) Copias del informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico del año 2018 y, 5) Copia certificada de la presente acta.--

(X) Firma ilegible - ESPINO IVAN - SAAB SAAB - (Presidente) - Socio Asistente - (X) Firma ilegible - AZIZ ANTONIO - SAAB SAAB - Secretario - AD-HOC - Socio Asistente - -----

CERTIFICO: Que es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA FADSA CIA. LTDA., celebrada el jueves 14 de marzo del año 2019, que figura en el Libro de Actas a mi cargo, de la Compañía.



AZIZ ANTONIO SAAB SAAB
Secretario-AD-HOC